



Universidad de Concepción

RECIBIDO
2/9

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2004 345 - 3,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2004-558; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Agosto del 2004*, al siguiente trabajador No Académico de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, asignándosele el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
SEPÚLVEDA LAURENCE, FRANCISCO JAVIER	B20

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 01 de Septiembre de 2004.-

**ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

PEC/pcc.
2003-009